



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10287
Acta

desde enero 2020 a junio 2022, ampliándose el plazo a noviembre 2022, para identificar el buen uso de los recursos públicos en la CNE”.

POR LO TANTO, CON 6 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N°015-01-2024

1. La Junta Directiva da por recibido y aprueba el Informe AU-013-2023 INF Donaciones Nacionales, “*Verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto a las donaciones nacionales recibidas y distribuidas desde enero 2020 a junio 2022, ampliándose el plazo a noviembre 2022, para identificar el buen uso de los recursos públicos en la CNE”.*
2. La Junta Directiva instruye a la Administración a revisar los plazos establecidos en el Informe N°AU-013-2023 INF Donaciones Nacionales en conjunto con la Auditoría Interna de la CNE.

ACUERDO UNÁNIME

CAPITULO IV. ASUNTOS DE CONOCIMIENTO

ARTICULO XVI. PLAN DE TRABAJO 2024, DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA CNE, ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Este punto de agenda es únicamente de conocimiento para los miembros de la Junta Directiva, el mismo se encuentra en el repositorio de la Junta, los miembros de la Junta Directiva dan por recibido el oficio, pero no toman un acuerdo al respecto.

Al ser las once horas y cincuenta y seis minutos del jueves dieciocho de enero del dos mil veinticuatro y al no haber más temas a tratar, se levanta la Sesión Ordinaria No.01-01-2024 de la Junta Directiva de la CNE, **los documentos de respaldo y la grabación** consta en el expediente de la presente acta. **Es todo. Última línea.**


Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cedula 401600615

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°02-02-2024

Acta de la Sesión Ordinaria No.02-02-2024 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves primero de febrero del año dos mil veinticuatro, participan los siguientes directivos en modalidad



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10288
LWB

virtual: El Sr. **Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sra. **Hellen Somarribas Segura**, gerente general de Instituto Mixto de Ayuda Social; Sra. **Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Hacienda; Sra. **Monica Araya Esquivel**, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros; Sra. **Lis Espinoza Quesada**, viceministra del Ministerio de Seguridad Pública; Sr. **Allan Mora Vargas**, viceministro de Salud; Sr. **José David Rodríguez Morera**, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sr. **Ronny Rodríguez Chaves**, viceministro de Ambiente y Energía; Sr. **Jorge Rodríguez Bogle**, ministro de la Presidencia; Sr. **Luis Amador Jimenez**, ministro de Obras Públicas y Transportes; ausente únicamente el representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados de manera presencial en la sala de sesiones de la CNE, el Sr. Sigifredo Perez Fernandez, director ejecutivo de la CNE, la Sra. Milena Mora Lammás, la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva, el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal y en modalidad virtual la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas, Auditora Interna.

Al ser las ocho horas con cuarenta y siete minutos del primero de febrero del año dos mil veinticuatro se da por iniciada la Sesión Ordinaria No.02-02-2024 con la participación de 10 directivos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente de la CNE procede con la lectura de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

- I. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria No.02-02-2024, del jueves 01 de febrero del 2024.
- II. Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 01-01-2024, del jueves 18 de enero del 2023.

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.

- III. Revocatoria del nombramiento del Director Ejecutivo y nuevo nombramiento.
- IV. Plan de inversión para la contratación de **estudios Preliminares y básicos** para el diseño y construcción de un Puente Vehicular de 2 carriles con pasos peatonales adosadas a ambos lados sobre la Quebrada Matarrita, comunidad de Pandora, Distrito Valle Estrella, cantón Limón, Provincia Limón.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10289
HUB

V. Plan de inversión para la contratación de **estudios preliminares y básicos** para el diseño y construcción de un Puente Vehicular de 1 carril con una acera integrada sobre el Rio Bitey, comunidad de Bocuare-Altamira, Distrito de Valle Estrella, cantón Limón, Provincia Limón con una longitud aproximada de 24 ml.

VI. Informe de la Dirección Ejecutiva.

VII. Plan de inversión para las obras de reconstrucción de cuatro pasos de agua afectados, tres en camino municipal 7-04-029 denominado “Camino a Bella Vista, de (Ent. N 36) Cuadrantes de Hone Creek a (Ent. C 64) Cruce a Bella vista” y otro para Reconstrucción de paso de agua en camino público municipal denominado “Camino a Soki”, con código 7-04-047 ubicado en la comunidad de Soki, territorio indígena Bribri en el distrito Telire, cantón Talamanca.

VIII. Plan de inversión para la contratación estudios **preliminares y anteproyecto** para la reconstrucción del puente vehicular con paso peatonal adosado sobre río Medio Quesito, ruta cantonal código 2-14-101, sector La Urraca, distrito El Amparo, cantón Los Chiles, provincia- Alajuela.

IX. Plan de inversión para la contratación **estudios técnicos y anteproyecto** para la rehabilitación del puente vehicular en camino 6-05-022 sobre río Chocuaco distrito Ciudad Cortes, cantón Osa, provincia Puntarenas.

X. Plan de Inversión para la contratación de **estudios preliminares y anteproyecto** para el diseño y reconstrucción del puente vehicular de dos vías con aceras ambos lados y obras conexas sobre el río Coto Brus en ruta 6-03-009, distrito Potrero Grande, cantón Buenos Aires, provincia Puntarenas

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N° 016-02-2024

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria N°02-02-2024, de fecha jueves 01 de febrero del año 2024.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 01-01-2024, DEL JUEVES 18 DE ENERO DEL 2024.

El Sr. Alejandro Picado, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No.01-01-2024 celebrada el jueves 18 de enero del 2024, se abstienen de la votación el Jorge Bogle y Ronny Rodríguez .

En el momento de la votación la Sra. Hellen Somarribas no se encontraba presente , por lo que no se puede consignar su voto.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10290
HUB

POR LO TANTO, CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 ABASTENCIONES SE ACUERDA,

ACUERDO Nº 017-02-2024

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°01-01-2024, del jueves 18 de enero de 2024.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.

ARTÍCULO III. REVOCATORIA DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y NUEVO NOMBRAMIENTO.

El Sr. Alejandro Picado solicita un espacio privado con los miembros de la Junta Directiva y solicita al equipo de la CNE retirarse de la sesión.

Al regreso del receso, el Sr. Alejandro Picado solicita a la Sra. Milena Mora proceder con la lectura de la parte considerativa de la propuesta de Acuerdo como la revocatoria y el nuevo nombramiento.

La Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sra. Monica Araya Esquivel, Sra. Lis Espinoza Quesada, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. José David Rodríguez Morera, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Sr. Luis Amador Jimenez, , levanta su mano en aprobación para revocar el nombramiento del Sr. Sigifredo Pérez como Director Ejecutivo y nombrar al Sr. Juan José Monge como nuevo Director Ejecutivo de la CNE.

Considerando:

- I. Que la Junta Directiva de la CNE, mediante acuerdo N° 119-07-2022, de la Sesión Extraordinaria N° 08-07-2022, del 01 de julio del 2022, procedió a nombrar como Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias al señor Sigifredo Pérez Fernández, cédula de identidad 1-0766-0945, a partir del 01 de julio de 2022.
- II. Que el señor Presidente de la CNE somete a consideración de la Junta Directiva la necesidad de sustituir al Director Ejecutivo de la institución tomando en cuenta los retos que va a enfrentar la institución a partir de este año con los proyectos de reconstrucción y riesgo inminente que serán financiados mediante créditos internacionales.
- III. Que el artículo 18, inciso 1) de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos señala:

“Las atribuciones de la Junta Directiva serán las siguientes:

...



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10291
Hurt

l) Nombrar y remover al Director Ejecutivo.

- IV. Que el artículo 20 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos establece en su primer párrafo:

“La Dirección Ejecutiva estará compuesta por un Director, quien será responsable de la administración de la Institución, se desempeñará como funcionario del régimen laboral de confianza, de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva y estará subordinado a sus directrices y las de la Presidencia de la Comisión... (Negritas y subrayados no son del original).

- V. Que adicional a la autorización expresa de la Ley N° 8488 para el libre nombramiento y remoción del Director Ejecutivo, el régimen laboral de confianza en el sector público costarricense permite el cese de funciones del trabajador de confianza en cualquier etapa de la ejecución de su contrato de trabajo, eximiéndose incluso los trámites del debido proceso normalmente reservados para los trabajadores del régimen estatutario, según lo ha definido la Sala Constitucional al señalar:

“Si bien es cierto este Tribunal Constitucional, en anteriores oportunidades, ha sostenido que cuando se da un despido sin responsabilidad patronal en perjuicio de un funcionario de confianza por la supuesta comisión de alguna falta disciplinaria, se deben respetar las reglas del debido proceso (por ejemplo, las sentencias Nos. 2005-06758 de las 22:30 hrs. de 31 de mayo de 2005 y 2007-05650 de las 16:39 hrs. de 25 de abril de 2007); bajo una mejor ponderación del caso, se cambia el criterio expuesto y se considera que, dado que, los funcionarios nombrados en puestos de confianza son de libre nombramiento, por consiguiente, son de libre remoción para el empleador.” (Voto 17928-2012 a las nueve horas y quince minutos del veintinueve de octubre del dos mil diez.)

- VI. Que en aquellos casos en que la Administración decida aplicar el principio de libre remoción, establecido con claridad en la Ley y ratificado por la jurisprudencia de cita, sin que medie una causa específica para justificar el despido, más que la aplicación del principio señalado, surge la obligación de cancelar al funcionario las prestaciones laborales correspondientes, siempre y cuando éste no mantenga, posterior a su remoción, una relación de trabajo con el Estado, en cuyo caso sólo procederá la indemnización de aquellos componentes que no sean compatibles con su condición de funcionario en la plaza que ocupe posterior a su cese.
- VII. Que en aplicación de la normativa y jurisprudencia citada, esta Junta Directiva cuenta con las justificaciones necesarias para ordenar la destitución del Director Ejecutivo, con o sin causa justificada, acudiendo expresamente al principio de libre remoción que ha sido definido para ese cargo, y debiendo considerarse únicamente la procedencia o no del pago de las prestaciones legales cuando correspondan.
- VIII. Que el señor Presidente de la CNE somete a consideración de la Junta Directiva los



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10292
fluit

atestados del señor Juan José Monge Quintanilla, para que sea nombrado como el nuevo Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias.

POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 018-02-2024

1. Revocar el nombramiento del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Sigifredo Pérez Fernández, cédula de identidad 1-0766-0945, a partir del 02 de febrero de 2024, con base en lo establecido en el inciso l) del artículo 18 y el párrafo primero del artículo 20 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos N° 8488 y con el pago de todos los derechos laborales que fueran procedentes, agradeciendo los servicios prestados a la Institución.
2. Nombrar a Juan José Monge Quintanilla, cédula de identidad número uno – mil trescientos cuarenta y uno – cero ochocientos siete, como Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, a partir del 02 de febrero del 2024, con todas las facultades, derechos, responsabilidades y obligaciones inherentes al cargo.
3. Instruir a la Unidad de Desarrollo Humano, para que proceda de conformidad con los procedimientos internos de la CNE para el nombramiento del Director Ejecutivo

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO IV. PLAN DE INVERSIÓN PLAN DE INVERSIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y BÁSICOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR A DOS CARRILES CON PASOS PEATONALES ADOSADOS A AMBOS LADOS SOBRE LA QUEBRADA MATARRITA, COMUNIDAD DE PANDORA, DISTRITO VALLE ESTRELLA, CANTÓN LIMÓN, PROVINCIA LIMÓN.

Ingresan a la sesión de manera virtual la Ing. Yerlin Aguilar Brenes, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad, el Ing. Sergio Escamilla, Fiscalizador de la CNE y de manera presencial el Sr. Orlando Marín, jefe de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción de la CNE.

El Sr. Alejandro Picado brinda el uso de la palabra la Sra. Yerlin Aguilar, ella explica que la solicitud a la Junta Directiva de la CNE para esta ocasión es la contratación de estudios preliminares básicos para la construcción de un puente vehicular de dos carriles con acera integrada.

En el detalle del proyecto la longitud aproximada sería de 18,00m, los estudios que se requieren son: Levantamiento topográfico, diseño hidráulico, estudio de suelos, prospección Geofísica, diseño, Superestructura, Subestructura, y accesos de aproximación. Este proyecto estaría beneficiando alrededor de 1800 personas del Cantón del Valle la



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10293
HUB

Estrella: Victoria, Finca 13, Finca 20, Duruy, Vesta, Caño Negro, Valle las Rosas, Pueblo Nuevo. Llano Grande, Bocuare, Altamira, favoreciendo las actividades de agricultura, ganadería, servicios básicos.

El presupuesto estimado para estos estudios es de: ₡11,639,000.00 (once millones seiscientos treinta y nueve mil colones exactos).

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
1	Levantamiento topográfico	Gib	1	₡ 2,500,000.000	₡ 2,500,000.000
2	Diseño Hidráulico	Gib	1	₡ 1,300,000.000	₡ 1,300,000.000
3	Estudios de Suelos	Gib	1	₡ 4,000,000.000	₡ 4,000,000.000
4	Prospección Geofísica	Gib	1	₡ 1,000,000.000	₡ 1,000,000.000
5	Diseño, Superestructura, Subestructura, y accesos de aproximación.	Gib	1	₡ 1,500,000.000	₡ 1,500,000.000
6	SUB TOTAL				₡ 10,300,000.00
7	IVA (13%)				₡ 1.339.000.00
8	TOTAL				₡ 11,639,000.00

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro abre el espacio para consultas y observaciones por parte de la Junta Directiva, los miembros de la Junta no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo y la parte considerativa.

La Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sra. Monica Araya Esquivel, Sra. Lis Espinoza Quesada, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. José David Rodríguez Morera, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Sr. Luis Amador Jimenez, , levanta su mano en aprobación al plan de Inversión denominado “Estudios Preliminares y básicos para el diseño y construcción de un puente Vehicular a dos carriles con pasos peatonales adosados a ambos lados sobre la Quebrada Matarrita, comunidad de Pandora, Distrito Valle Estrella, Cantón Limón, Provincia Limón”.

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0072-2024, de fecha 18 de enero de 2024, suscrito por los señores Sergio Escamilla Leiva, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios Preliminares y básicos para el diseño y construcción de un puente Vehicular a dos carriles con pasos peatonales adosados a ambos lados sobre la Quebrada Matarrita, comunidad de Pandora, Distrito Valle Estrella, Cantón Limón, Provincia Limón*”, Legalidad N° 006-2024 y Reserva Presupuestaria N° 020-24MP (392883).



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10294
Huit

Segundo: Consecuencia de la afectación climatológica que se presentó y afectó la Vertiente del Caribe Sur en el mes de julio del año 2021, generaron daños en la infraestructura vial y puentes, incluso muchas de vital importancia colapsaron en su totalidad, como lo es en este caso el puente sobre la Quebrada Matarrita imposibilitando el libre tránsito de los usuarios. El puente en cuestión sufrió daños en su estructura principalmente socavación y volcamiento de bastiones, así como en sus rellenos de aproximación debido al aumento del caudal que pasa por el río, esta situación se produjo debido al aumento de las precipitaciones, actualmente en el sitio se colocó una estructura de soporte temporal, así como lastre para los rellenos de aproximación, sin embargo esto es una solución temporal que pone en riesgo a los que lo utilizan. Todo lo anterior hace que sea de vital la construcción de un puente nuevo en este camino, la importancia radica en que este puente es la principal vía de comunicación para los vecinos, finqueros de comunidades de Victoria, Bocuare, Altamira, Duruy, Pueblo Nuevo, Valle las Rosas, Cartagena, Cerere, entre otros.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Temporal Vertiente del Caribe, publicado en el Alcance N° 152, Gaceta N° 149, del 05 de agosto del año 2021, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N° 019-02-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios Preliminares y básicos para el diseño y construcción de un puente Vehicular a dos carriles con pasos peatonales adosados a ambos lados sobre la Quebrada Matarrita, comunidad de Pandora, Distrito Valle Estrella, Cantón Limón, Provincia Limón*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Limón.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Temporal Vertiente del Caribe, de fecha 05 de agosto del año 2021, Reserva Provisional N° 020-24MP (392883), Constancia de Legalidad N° 006-2024 por un monto de ₡11,639,000.00 (once millones seiscientos treinta y nueve mil colones exactos).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO V. PLAN DE INVERSIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y BÁSICOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR DE 1 CARRIL CON UNA ACERA INTEGRADA SOBRE EL RIO BITEY, COMUNIDAD DE BOCUARE-ALTAMIRA, DISTRITO DE VALLE ESTRELLA, CANTÓN LIMÓN, PROVINCIA LIMÓN CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 24 ML.

Al ser las nueve horas con cincuenta minutos sale de la sesión el Sr. Jorge Bogle, viceministro de la presidencia ,contando así con la participación de 9 directivos.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10295
flit3

La Ing. Yerlin Aguilar Brenes, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad explica que este segundo proyecto corresponde al plan de inversión para la contratación de estudios para el diseño y construcción de un puente vehicular, de una longitud aproximada 24,00m; los estudios a contratar son levantamiento topográfico, diseño hidráulico, estudio de suelos, prospección Geofísica, diseño, superestructura, subestructura, y accesos de aproximación.

El proyecto una vez realizado estaría beneficiando alrededor de 160 personas directa e indirectamente a la población de los Ángeles del Territorio Indígena del Cantón de Talamanca de los sectores de Altamira, indirectamente parte del Territorio Indígena los Ángeles del Cantón de Talamanca, favoreciendo las actividades como agricultura, ganadería, servicios básicos.

El presupuesto estimado para la obra es de por un monto de ₡11,639,000.00 (once millones seiscientos treinta y nueve mil colones exactos).

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
1	Levantamiento topográfico	Glb	1	₡ 2,500,000.000	₡ 2,500,000.000
2	Diseño Hidráulico	Glb	1	₡ 1,300,000.000	₡ 1,300,000.000
3	Estudios de Suelos	Glb	1	₡ 4,000,000.000	₡ 4,000,000.000
4	Prospección Geofísica	Glb	1	₡ 1,000,000.000	₡ 1,000,000.000
5	Diseño, Superestructura, Subestructura, y accesos de aproximación.	Glb	1	₡ 1,500,000.000	₡ 1,500,000.000
6	SUB TOTAL				₡ 10,300,000.00
7	IVA (13%)				₡ 1,339,000.00
8	TOTAL				₡ 11,639,000.00

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro despide a la ingeniera de la Municipalidad y al Sr. Sergio Escamilla y abre el espacio para consultas y observaciones por parte de la Junta Directiva, los miembros de la Junta no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo y la parte considerativa.

La Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sra. Lis Espinoza Quesada, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. José David Rodríguez Morera, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Jorge Rodríguez Bogle, Sr. Luis Amador Jimenez, , levanta su mano en aprobación al plan de Inversión denominado “Estudios Preliminares y básicos para el diseño y construcción de puente vehicular a un carril con paso peatonal adosado el río Bitey, comunidad de Bocuare- Altamira, Distrito de Valle Estrella, cantón Limón, Provincia Limón”.

En el momento de la votación no se encontraba de manera virtual ala Sra. Monica Araya, por lo tanto, en el momento de la votación se encontraban participando de la sesión 8 directivos.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10296
limp

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0086-2024, de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por los señores Sergio Escamilla Leiva, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Estudios Preliminares y básicos para el diseño y construcción de puente vehicular a un carril con paso peatonal adosado el río Bitey, comunidad de Bocuare- Altamira, Distrito de Valle Estrella, cantón Limón, Provincia Limón*”, Legalidad N° 007-2024 y Reserva Presupuestaria N° 021-24MP (392884).

Segundo: Los acumulados de lluvia durante el periodo del 22 al 25 de julio de 2021 alcanzaron valores que superaron los 600 mm en algunas zonas del país, este temporal generó principalmente daños en la infraestructura vial y puentes, siendo que muchas de estas colapsaron en su totalidad, como lo es en este caso el puente sobre el Río Bocuare código 7.01-247, imposibilitando el libre tránsito de los usuarios dejando en este caso a la comunidad de Altamira con una estructura en mal estado que no permite el tránsito seguro. Dicho puente sufrió daños en su estructura principalmente el volcamiento de uno de sus bastiones, así como en sus rellenos de aproximación debido al aumento del caudal que pasa por el río, todo lo anterior hace que sea vital la construcción de un nuevo puente en este camino, ya que es el único acceso a la comunidad de Altamira que también es colindante del Territorio Indígena del Cantón de Talamanca.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Temporal Vertiente del Caribe, publicado en el Alcance N° 152, Gaceta N° 149, del 05 de agosto del año 2021, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N° 020-02-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios Preliminares y básicos para el diseño y construcción de puente vehicular a un carril con paso peatonal adosado el río Bitey, comunidad de Bocuare- Altamira, Distrito de Valle Estrella, cantón Limón, Provincia Limón*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Limón.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Temporal Vertiente del Caribe, de fecha 05 de agosto del año 2021, Reserva Provisional N° 021-24MP (392884), Constancia de Legalidad N° 007-2024 por un monto de ₡11,639,000.00 (once millones seiscientos treinta y nueve mil colones exactos).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10297
HUB

ARTÍCULO VI. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

El Sr. Alejandro Picado brinda el uso de la palabra al Sr. Sigifredo Pérez , para que presente el informe trimestral de la Dirección Ejecutiva, el Sr. Sigifredo indica que para esta ocasión se ha querido hacer una presentación de cierre de todo el periodo 2023 que contempla, el tema de cumplimiento de metas del POI, que tiene que ver con control interno, la ejecución presupuestaria a los estados financieros, el Estado del Fondo Nacional de Emergencias, el estado de cumplimiento de y seguimiento a la Contraloría General de la República y lo que tiene que ver con el tema de contratación.

La idea es que los señores miembros de la Junta Directiva puedan tener una información completa del periodo 2023 y en cuanto al trabajo de la institución, por la dirección ejecutiva hay un equipo de trabajo detrás que hace posible el cumplimiento en todas las áreas de la institución y por eso hemos querido que ellos hagan la presentación, la Sra. Monica Jara, jefa de planificación institucional, el Sr. Danilo Mora , Director Administrativo, el Sr. Alejandro Mora, Jefe de Recursos Financieros, la Sra. Milena Mora , Asesoría Legal y el Sr. Orlando Marín , jefe UGPR.

La Sra. Monica Jara explica el informe de Seguimiento al Plan Anual Operativo al 31 de diciembre del 2023.

PORCENTAJE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE

Porcentajes de Cumplimiento por Trimestre							
Programa	Metas	Cantidad	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Acumulativo
100	Estratégicas	16	23.00%	23.00%	25.00%	23.63%	95%
	Específicas	34	24.00%	23.00%	24.00%	24.06%	95%
	Promedio General	50	23.26%	23.64%	24.34%	24.16%	95%
200	Estratégicas	20	21.00%	24.00%	24.00%	24.58%	94%
	Específicas	6	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%
	Promedio General	26	22.30%	23.89%	24.30%	24.56%	95%

Fuente: Matriz Evaluación Anual PAO 2023. Unidad de Planificación Institucional

PORCENTAJE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE

Programa	% Avance de cumplimiento Metas e Indicadores	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución al 31 de diciembre
100	95.40%	₡ 3,332,804,503.22	₡ 2,709,690,277.17	81%
200	95.42%	₡ 3,240,119,088.78	₡ 2,685,733,089.57	83%
Total		₡ 6,572,923,592.00	₡ 5,395,423,366.74	82%

La Sra. Monica Jara explica que para el programa 100 se obtiene un promedio acumulativo del 95% en el cumplimiento de metas e indicadores y para el programa 200 de un 95%,



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10298
HUB

según los parámetros de la Dirección General de Presupuesto Nacional el cumplimiento se encuentra en un rango de cumplimiento alto.

El resultado del cumplimiento del rango alto obtenido fue producto del cumplimiento de las actividades y medidas correctivas establecidas por los responsables de meta y a los procesos de seguimiento trimestral realizados durante el año 2023.

INFORME DE SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Al 31 de diciembre 2023

Acciones realizadas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, al 31 de diciembre 2023



Aplicación del Seguimiento al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) para el I y II semestre 2023, mediante el sistema Power Apps.



Actualización del catálogo de los riesgos institucionales.



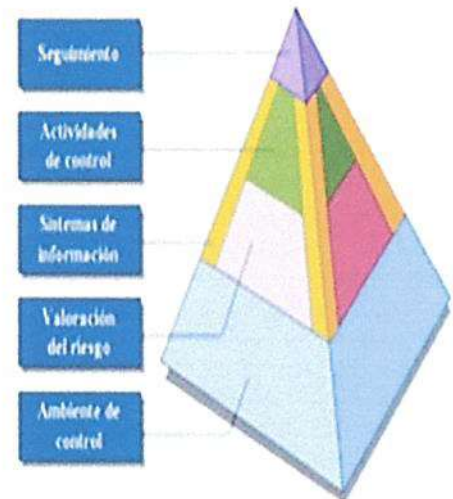
Levantamiento de los riesgos institucionales en el sistema Power Apps.



Publicación de cápsula informativa de control interno.



Aplicación de las "Normas de control interno para el Sector Público" (N-2-2009-CO-DFOE)



SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES I

Estado a diciembre 2023	Cantidad	%
Cumplidas	4	12%
En proceso	14	42%
Pendientes	15	45%
Total	33	100%

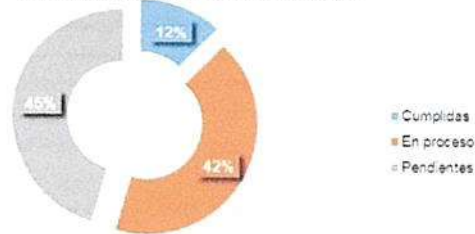
Fuente: Información contenida en la aplicación de seguimiento de recomendaciones, Auditoría Interna CNE.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10299

**Seguimiento de
Recomendaciones de Auditoría
Interna a diciembre 2023**



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 31 DE DICIEMBRE 2023

El Sr. Alejandro Mora presenta el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2023.



**DISTRIBUCIÓN DE
EGRESOS A
DICIEMBRE 2023
(MILLONES DE
COLONES)**

Partida	Presupuesto	Compromisos	Pagado	%
0. Remuneraciones	3,748.20	0.00	3,144.74	84%
1. Servicios	1,619.85	136.42	1,255.00	86%
2. Materiales y suministros	160.43	17.16	98.26	72%
5. Bienes duraderos	876.00	156.37	462.00	71%
6. Transferencias corrientes	168.45	0.00	125.45	74%
7. Transferencias de capital				
9. Cuentas especiales				
Total General	6,572.92	309.95	5,085.48	82%



**DISTRIBUCIÓN DE
EGRESOS A
DICIEMBRE
(MILLONES DE
COLONES)**

Partida	Egresos	% Peso
0. Remuneraciones	3,144.74	58%
1. Servicios	1,391.42	26%
2. Materiales y suministros	115.42	2%
5. Bienes duraderos	618.39	11%
6. Transferencias corrientes	125.45	2%
7. Transferencias de capital		
9. Cuentas especiales		
Total General	5,395.42	100%



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10300
Libro

**EJECUCIÓN POR
PROGRAMA (MILLONES DE
COLONES)**

	Presupuesto aprobado 2023		Compromiso Ejecutado		% Ejecución
Programa Gestión Administrativa	3,312.22	73.56	2,619.19	81%	
Programa Gestión del Riesgo	3,260.70	236.39	2,466.29	83%	
Institucional	6,572.92	309.95	5,085.48	82%	

**EJECUCIÓN POR
UNIDAD DEL
PROGRAMA DE
GESTIÓN
ADMINISTRATIVA
DICIEMBRE 2023
(MILLONES DE
COLONES)**

Unidad	N Trimestre			
	Presupuesto total	Compromisos	Ejecución	% Ejec.
Junta Directiva-Presidencia	2 058 150.00	00	1 689 950.00	82%
Auditoría Interna	307.903 380,93	1 272 895.88	265 790 004.29	87%
Dirección Ejecutiva	2 097.601.00	244 758.00	1 206 894.00	69%
Comunicación Institucional	7 322 400.00	610 200.00	6 712 200.00	100%
Asesoría Legal	2 802 830.00	1 082 380.00	1 576 880.00	95%
Dirección de Gestión Administrativa	6 922 870.00	00	6 644 400.00	95%
Proveeduría	1 740 000.00	1 142 485.24	553 207.12	97%
Servicios Generales	440 704 359.97	28 064 199.36	262 579 831.90	66%
Recursos Financieros	2 887 780.00	292 924.20	1 438 244.44	60%
Desarrollo Humano	11 768 054.00	836 345.22	7 702 975.61	73%
Tecnologías de la Información	174 145 000.00	36 778 297.05	117 505 868.14	89%
Remuneraciones Gestión Administrativa	2 337 922 077.32	1 389 420.00	1 936 847 065.81	83%
Gestión de Procesos de Reconstrucción	13 950 000.00	1 844 730.31	8 939 520.60	77%
	3,312,224,503.22	73,558,635.26	2,619,187,041.91	81%

**EJECUCIÓN POR
UNIDAD DEL
PROGRAMA DE
GESTIÓN DEL RIESGO
DICIEMBRE 2023
(MILLONES DE
COLONES)**

Unidad	N Trimestre			
	Presupuesto total	Compromisos	Ejecución	% Ejec.
Dirección de Gestión del Riesgo	75 355 774.97	00	40 470 291.31	54%
Normalización y Asesoría	16 998 816.03	00	10 135 187.43	60%
Investigación y Análisis del Riesgo	76 539 501.00	00	59 129 997.91	77%
Planificación y Evaluación del Riesgo	18 416 177.30	00	9 221 625.21	50%
Gestión de Operaciones	600 740 938.81	69 419 440.26	469 533 648.36	90%
Remuneraciones Gestión del Riesgo	1 299 256 523.75	00	1 091 562 445.47	84%
Servicios Generales (Gestión del Riesgo)	816 121 656.92	63 520 248.63	549 398 427.98	75%
Tecnologías de la Información (Gestión de Riesgo)	320 300 000.00	98 014 458.78	209 032 347.09	96%
Comunicación Institucional (Gestión del Riesgo)	16 389 700.00	5 434 990.30	10 869 980.76	99%
Gestión de Procesos de Reconstrucción (Gestión del Riesgo)	00	00	00	
Cooperación y Relaciones Internacionales (Gestión del Riesgo)	20 580 000.00	00	16 944 600.00	82%
	3,260,699,088.78	236,389,138.05	2,466,248,551.52	83%



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10301
HUB

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2023
(Millones de colones)

	2023	2022	Variación Absoluta	Variación %
ACTIVOS				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,779.14	79,903.91	-68,124.77	-85%
Inversiones a corto plazo	87,366.96	59,862.74	27,504.22	46%
Cuentas por cobrar a corto plazo	1,603.41	3,775.00	-2,171.60	-58%
Inventarios	7,999.74	10,963.88	-2,964.14	-27%
Otros activos a Corto Plazo	140.15	86.31	53.84	62%
Total activo corriente	108,889.40	154,591.85	-45,702.45	-30%
Activo no corriente				
Inversiones a largo plazo	80,812.69	31,473.81	49,338.88	157%
Cuentas a cobrar a largo plazo	8.41	8.41	.00	0%
Bienes no concesionados	4,411.06	5,142.99	-731.93	-14%
Otros activos a largo plazo	.00	.00	.00	100%
Total activo no corriente	85,232.16	36,625.22	48,606.95	133%

Estado de Rendimiento Financiero
Al 31 de diciembre del 2023
(Millones de colones)

	2023	2022	Variación Absoluta	Variación n %
INGRESOS				
Otros impuestos	13,369.95	11,658.06	1,711.89	15%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	8,535.34	3,305.82	5,229.51	158%
Multas y sanciones	79.93			
Otros ingresos de la propiedad	36.00	13.98	22.02	158%
Multas y sanciones			.00	100%
Transferencias corrientes	25,149.24	49,477.35	-24,328.11	-49%
Otros ingresos	1,886.89	4,408.23	-2,521.34	-57%
TOTAL INGRESOS	49,057.35	68,863.44	-19,806.03	-29%
GASTOS				
Gastos de Personal	4,212.42	4,749.36	-536.94	-11%
Servicios	7,565.00	10,745.36	-3,180.37	-30%
Materiales y suministros consumidos	9,135.50	34,714.61	-25,579.10	-74%
Consumo de bienes distintos de inventario	439.39	476.36	-36.97	-8%
Deterioro de cuentas por cobrar e inversiones	311.54	1,187.20	-875.66	-74%
Gastos financieros	.55			
Costo de ventas de bienes y serv.	.02			
Transferencias corrientes	6,601.36	3,644.95	2,956.41	81%
Transferencias capital	12,144.36	5,203.31	6,941.05	133%
Resultados negativos por tenencia y exposición a la inflación	5,842.14	5,485.74	356.40	6%
Otros resultados negativos	.16	19.81	-19.65	-99%
TOTAL DE GASTOS	46,252.44	66,226.70	-19,974.83	-30%
AHORRO y/o DESARROLLO DEL PERIODO	2,804.91	2,636.75	168.16	6%



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

No 10302
HivB

INVERSIONES DICIEMBRE 2023

PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR PLAZO Millones de colones

III trimestre 2023

Plazo	Monto invertido	Porcentaje
Corto Plazo	€84,136.80	20%
Largo Plazo	€80,812.69	80%
Total general	€164,949.49	100%

PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR MONEDA MILLONES DE COLONES

III trimestre 2023

Plazo	Monto invertido	Porcentaje
Colones	€133,700.00	81%
Dólares	€31,249.49	19%
Total general	€164,949.49	100%

ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS DICIEMBRE 2023

El Sr. Danilo Mora presenta el informe financiero del Fondo Nacional de Emergencias.

Cuadro No. 1
Fondo Nacional de Emergencias 31 DE DICIEMBRE 2023
(Millones de Colones)

Detalle	D.E. 38642	D.E. 39056	D.E. 40027	D.E. 40677	D.E. 41852	D.E. 42227	D.E. 42705	D.E. 43131	D.E. 43542	D.E. 43626	D.E. 43752	D.E. 43754	D.E. 43939	Sub Total	FNE	Total
Recursos requeridos por Decreto (PGE) 1/	12,726	54,213	96,521	227,898	34,119	127,630	132,482	172,001	2,261	44,418	30,591	87,750	0	1,022,610		
Acuerdos J.D.	2,576	1,555	394	11,351	73	4,270	162	3,871	1,679	23,477	1,725	5,563	3,311	57,036	2,783	59,819
Compromisos financieros	0	795	1,056	19,294	2,483	471	50	2,088	1,195	1,331	3,129	0	810	32,687	2,089	34,776
Pendiente de asignación a planes de inversión	0	0	244	3,115	0	1,813	3,564	2,046	0	87	89	18,839	0	29,777	55,557	85,334
Deficit de Recursos	-10,150	-51,850	-94,828	-194,138	-31,584	-121,677	-128,688	-163,996	612	-19,523	-25,662	-87,750	-1,112	-903,111		-178,928
1/ Plan General de la Emergencia	-80%	-96%	-98%	-85%	-83%	-95%	-97%	-95%	27%	-44%	-84%	-100%			-88%	

FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS 2/	
(-) Presupuesto Prevención de Riesgos 2023	- 1,385
(-) Presupuesto Gestión Administrativa 2023	- 892
AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO	- 3,331
(-) Presupuesto Ext. 1-2023 (Transitorio I)	- 8,973
(-) Reserva de contingencia	- 4,000
TOTAL COMPROMISOS	-18,581
Fondo Nacional de Emergencias 31 DE DICIEMBRE 2023	36,976

2/ Incluye 3% del superávit inst. Públicas (€18,215,79 millones)

Decreto Ejecutivo No. 38642-MP-MAG	Fenómeno Tropical ENOS (El Niño-Oscilación Sur)
Decreto Ejecutivo No. 39056-MP	Lluvias de la Vertiente Atlántica, Turrialba y Sarapiquí
Decreto Ejecutivo No. 40027-MP	Huracán OTTO
Decreto Ejecutivo No. 40677-MP	Tormenta Tropical NATE
Decreto Ejecutivo No. 41852-MP-MAG	Estado de Emergencia por Deficit Hídrico (ENOS)
Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S	Pandemia COVID 2019
Decreto Ejecutivo No. 42705-MP	Huracán ETA
Decreto Ejecutivo No. 43131-MP	Inundaciones Zona Atlántica y Zona Norte
Decreto Ejecutivo No. 43542-MP-MICITT	CIBER-ATAQUE
Decreto Ejecutivo No. 43626-MP	Tormenta Tropical BONNIE
Decreto Ejecutivo No. 43752-MP	Influencia de la Z. de Convergencia IT
Decreto Ejecutivo No. 43754-MP	Huracán Julia
Decreto Ejecutivo No. 43939-MP	CRUCITAS



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

Nº 10303

SEGUIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA A DICIEMBRE 2023

La Sra. Milena Mora presenta el cuadro referente al seguimiento disposiciones internas de la Contraloría General de la República.

Estado Diciembre 2023	Cantidad	%
Cumplida	43	81.13%
En Proceso	4	7.54%
Pendiente Resp. CGR	4	7.54%
Finalizada	2	3.77%
Total	53	100%

CONTRATACIONES POR EMERGENCIA COVID OTROS DECRETOS 2023

El Sr. Orlando Marín presenta un cuadro referente al estado de las contrataciones por emergencias:

POR PLAN DE INVERSION ANUAL								
EMERGENCIA	Salario Pagado de 2023	Salario escolar 2023	Vacaciones 2023	Aguinaldo 2023	EXTRAS 2023	Salario (Bruto+Salario escolar+extras+vacaciones+aguinaldo)	Cargas Sociales PATRONO 19.67% B.Popular	Total Gastos Salario+extras+Cargas sociales patrono
COVID	€33 235 347,58	€2 768 504,45	€1 200 128,40	€3 000 321,00	€0,00	€40 204 301,44	€7 081 957,69	€47 286 259,13
CIBERATAQUES	€128 122 205,16	€11 551 640,85	€5 061 445,55	€11 639 487,17	€12 045 215,28	€168 419 994,01	€29 843 139,36	€198 263 133,37
TRANSVERSAL N.1	€362 270 195,52	€30 356 296,85	€13 208 093,60	€32 718 874,36	€3 503 651,01	€442 057 111,34	€77 918 799,20	€519 975 910,54
TRANSVERSAL N.2	€89 596 011,94	€7 465 059,29	€3 011 779,44	€8 088 422,60	€282 918,26	€108 444 191,53	€19 147 562,73	€127 591 754,26
TOTALES	€613 223 760,20	€52 141 501,44	€22 481 446,99	€55 447 105,14	€15 831 784,55	€759 125 598,31	€133 595 458,98	€893 117 057,30

PLANE DE INVERSION PRESENTADOS Y APROBADOS POR DECRETO DURANTE EL 2023



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10304
HUB

No. Decreto	Aprobados por Junta Directiva	En proceso de revisión	Proceso de contratación	Ejecución contractual	Finalizado	Sin efecto	Suspendido
40677- Nate	32	0	12	15	0	0	5
41852 - Déficit hídrico	1	0	0	1	0	0	0
43131 - Lluvias Vertiente Caribe	12	1	5	4	0	2	0
42705 - Huracán ETA	1	1	0	0	0	0	0
43542-Ciberataques	3	0	0	2	1	0	0
43626 - Bonnie	5	1	4	0	0	0	0
43752 - Zona convergencia intertropical	17	0	10	7	0	0	0
43754 - Huracán Julia	5	0	5	0	0	0	0
43949 - Crucitas	2	0	2	0	0	0	0
TOTALES	78	3	38	29	1	2	5

Durante el 2023 se aprobaron 78 planes de inversión para obras de reconstrucción y la atención de emergencia por ciberataques por un total de ₡ 60 544 012 701,46.

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro abre el espacio para consultas y observaciones por parte de la Junta Directiva, el Sr. Luis Amador solicita el uso de la palabra para manifestar su preocupación respecto al bajo porcentaje de ejecución de 60% a 70%, el indica que llama la atención, aún y cuando la CNE se encuentra fuera de la Regla Fiscal, este es menor al 90%.

Los demás miembros de la Junta no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo y la parte considerativa.

La Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sra. Lis Espinoza Quesada, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. José David Rodríguez Morera, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Luis Amador Jimenez, , levanta su mano al informe Trimestral de la dirección Ejecutiva al 31 de diciembre 2023.

Considerando:

Primero: Que mediante los acuerdos de Junta Directiva N° 200-11-2018, 169-08-2019 y 036-02-2020, se instruyó a la Dirección Ejecutiva a rendir Informes de Seguimientos Trimestrales de: a) Ejecución del Plan Anual Operativo, b) Ejecución del Presupuesto, c) Estados Financieros, d) Estado de las Inversiones, e) Informe trimestral de Control interno, f) Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de la Auditoría Interna y Externa y la Contraloría General de la República, g) Informe de Seguimiento de los Planes de Inversión de contrataciones de personal por emergencia. (Régimen de Excepción), h) Informe de las recomendaciones y disposiciones de TI e i) Seguimiento de Acuerdos de Junta Directiva.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10305
flut

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 021-02-2024

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el informe presentado por la Dirección Ejecutiva para el Tercer Trimestre del 2023, el cual contiene:
 - a. Ejecución del Plan Anual Operativo.
 - b. Ejecución del Presupuesto.
 - c. Estados Financieros.
 - d. Estado de las Inversiones.
 - e. Informe trimestral de Control interno.
 - f. Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de la Auditoría Interna y Externa y la Contraloría General de la República.
 - g. Informe de Seguimiento de los Planes de Inversión de contrataciones de personal por emergencia. (Régimen de Excepción).
 - h. Informe de las recomendaciones y disposiciones de TI.
 - i. Seguimiento de Acuerdos de Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VII. PLAN DE INVERSIÓN OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE CUATRO PASOS DE AGUA AFECTADOS, TRES EN CAMINO MUNICIPAL 7-04-029 DENOMINADO “CAMINO A BELLA VISTA, DE (ENT. N 36) CUADRANTES DE HONE CREEK A (ENT. C 64) CRUCE A BELLA VISTA” Y OTRO PARA RECONSTRUCCIÓN DE PASO DE AGUA EN CAMINO PÚBLICO MUNICIPAL DENOMINADO “CAMINO A SOKI”, CON CÓDIGO 7-04-047 UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SOKI, TERRITORIO INDÍGENA BRIBRI EN EL DISTRITO TELIRE, CANTÓN TALAMANCA.

Ingresó nuevamente el Sr. Sergio Escamilla, Fiscalizar de la CNE y de manera virtual se encuentra el Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde de la Municipalidad de Talamanca, el Ing. Mainor Solís Díaz, Encargado de Ingeniería Municipalidad de Talamanca y un grupo de personas de la comunidad y Síndicos.

El Sr. Alejandro Picado brinda el uso de la palabra al Sr. Mainor Solís para que presente el Plan de inversión, este explica que el proyecto consiste en la reconstrucción de cuatro pasos de agua afectados, él explica que, para lograr la ejecución de los objetivos establecidos en el presente plan, se deben contemplar al menos diez tareas básicas descritas a continuación:

Excavación con desmonte y limpieza: esta operación se efectuará en los canales terciarios, además incluye la excavación requerida para la colocación de los cabezales para los pasos de tubería.

Recava canales: esta tarea se plantea para su ejecución en los canales principales y secundarios. Actualmente hay una sección pequeña incapaz de evacuar las aguas en exceso de la finca por lo que se plantea su recava considerando la misma línea centro de esta sección.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10306
HUB

Paso con alcantarilla ASTM- C76- clase III: esta tarea consiste en la colocación del alcantarillado con tubos de concreto de 2,13 metros de diámetro, 6,00 m ancho y 9,00 metros de longitud con cabezales, esto en el camino público, un paso en camino de Soki

Paso con alcantarilla de cuadro ASTM- C76- clase III: esta tarea consiste en la colocación del alcantarillado de cuadro de concreto de 1,50 metros x 1,50 metros, 8,00 m longitud y 1,00 metros de ancho con cabezales, 3 pasos similares en el camino de carbón 1.

Rehabilitación de caminos internos: la labor correspondiente a este renglón consiste en recuperación de los caminos dañados con la colocación de una capa de 10 centímetros, de material pétreo de amarre en una longitud de 4000 m para un volumen total de 2440,00 metros cúbicos, sería una contrapartida municipal poner a punto el camino.

Alquiler de maquinaria: Para la ejecución de las obras surgen una serie de tareas no circunstanciales como lo son extracción y traslado de alcantarillas existentes, desviaciones para pasos provisionales.

Colocación de obras de concreto en cabezales: Esta tarea consiste en la en el encofrado y colado de los cabezales de los pasos de alcantarilla, Se calcula de acuerdo con los metros cúbicos de concreto debidamente colocados con los acabados en buena condición. Con resistencia de 210kg/cm².

Instalación del acero de refuerzo para las obras en concreto: El acero necesario para reforzar las estructuras de concreto está en este rubro.

Cabezales de Gavión: Se realizarían cabezales de Gavión en todos los pasos de alcantarilla tanto en los pasos de tubo como de cuadro.

Limpieza de cauce quebradas sin nombre en soki y Carbón: remoción de todo obstáculo y limpieza en general, además de la recava de las secciones donde se encuentre sedimentación y afecte libremente el tránsito del agua en el caudal del río.

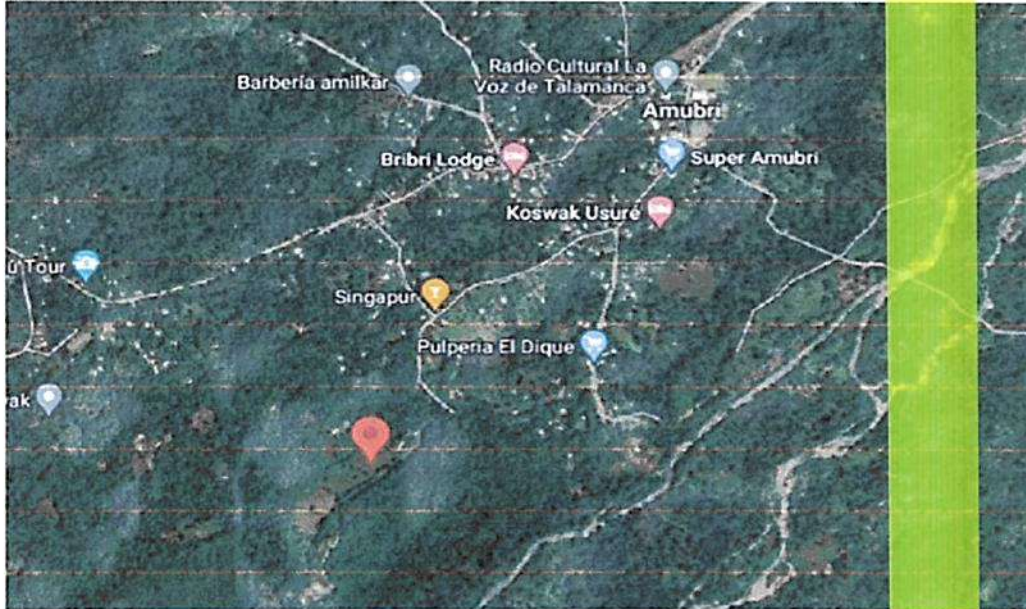
Este asentamiento estaría beneficiando alrededor de 1200 personas aproximadamente , de los sectores Carbón 1, Hone Creek, Carbón 2, Amubre y Soki y favoreciendo las principales actividades como Agricultura, Turismo, ganadería y servicios como transporte agrícola y público, agua, electricidad, educación y servicios médicos.

UBICACIÓN 1





UBICACIÓN 2



Estimación de costos Monto equivalente a ₡168 729 370.50, tipo de cambio ₡517,07 al 26-01-2024

Paso N°	Descripción	Costo
1	Alcantarilla de cuadro 8,00m x 1,50m x 1,50m (Cruce camino Carbón 2)	₡ 36 602 832,00
2	Alcantarilla de cuadro 8,00m x 1,25m x 1,50m (Iglesia)	₡ 36 110 832,00
3	Alcantarilla de cuadro 8,00m x 2,00m x 1,50m (Escuela)	₡ 38 878 332,00
4	Tubos de concreto 2,13m Ø 10,00m de longitud; batería de tres líneas (Soki)	₡ 57 137 374,50
Total		₡ 190 664 188.67

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado despide al serio Alcaldes y su equipo y abre el espacio para consultas y observaciones, los demás miembros de la Junta no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo y la parte considerativa.

La Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sra. Lis Espinoza Quesada, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. José David Rodríguez Morera, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Luis Amador Jimenez, , levanta su mano para aprobar el plan de inversión denominado "Obras de reconstrucción de cuatro pasos de agua afectados, tres en camino municipal 7-04-029 denominado "Camino a Bella Vista, de (Ent. N 36) Cuadrantes de Hone Creek a (Ent. C 64) Cruce a Bella vista" y otro para Reconstrucción de paso de agua en camino público municipal denominado "Camino a



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10308
HUB

Soki”, con código 7-04-047 ubicado en la comunidad de Soki, territorio indígena Bribri en el distrito Telire, cantón Talamanca”.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0049-2024, de fecha 12 de enero de 2024, suscrito por los señores Sergio Escamilla Leiva, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “Obras de reconstrucción de cuatro pasos de agua afectados, tres en camino municipal 7-04-029 denominado “Camino a Bella Vista, de (Ent. N 36) Cuadrantes de Hone Creek a (Ent. C 64) Cruce a Bella vista” y otro para Reconstrucción de paso de agua en camino público municipal denominado “Camino a Soki”, con código 7-04-047 ubicado en la comunidad de Soki, territorio indígena Bribri en el distrito Telire, cantón Talamanca”, Legalidad N° 009-2024 y Reserva Presupuestaria N° 022-24MP (392885).

Segundo: A consecuencia de la afectación climatológica que se presentó y afectó la Vertiente del Caribe Sur en julio del año 2021, el camino público municipal Camino a Bella Vista, sufrió serias afectaciones durante la citada afectación climatológica, de igual forma, se vio afectada la zona indígena Bribri del sector Soki, en donde dañó un paso de agua colocado en el camino público municipal denominado Camino a Soki, sobre la Quebrada Amubri, en donde la estructura del paso vehicular existente fue arrastrada aguas abajo, por lo que se requiere la sustitución de las tuberías existentes y en su lugar la colocación de alcantarillas de cuadros en concreto reforzado.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Temporal Vertiente del Caribe, publicado en el Alcance N° 152, Gaceta N° 149, del 05 de agosto del año 2021, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 022-02-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “Obras de reconstrucción de cuatro pasos de agua afectados, tres en camino municipal 7-04-029 denominado “Camino a Bella Vista, de (Ent. N 36) Cuadrantes de Hone Creek a (Ent. C 64) Cruce a Bella vista” y otro para Reconstrucción de paso de agua en camino público municipal denominado “Camino a Soki”, con código 7-04-047 ubicado en la comunidad de Soki, territorio indígena Bribri en el distrito Telire, cantón Talamanca”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Departamento Vial de la Municipalidad de Talamanca.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Temporal Vertiente del Caribe, de fecha 05 de agosto del año 2021, Reserva Provisional N° 022-24MP (392885), Constancia de Legalidad N° 009-2024 por un monto de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10309
Huib

€190,664,188.67 (ciento noventa millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho colones con 67/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VIII. PLAN DE INVERSIÓN ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR CON PASO PEATONAL ADOSADO SOBRE RÍO MEDIO QUESITO, RUTA CANTONAL CÓDIGO 2-14-101, SECTOR LA URRACA, DISTRITO EL AMPARO, CANTÓN LOS CHILES, PROVINCIA- ALAJUELA.

Ingresan a la sesión de manera virtual el Ing. Keylor Saborio Vargas, encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el Ing. Abraham Delgado Moreira, Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial y el Sr. Ing. Keilor Rodríguez Campos, Fiscalizador CNE .

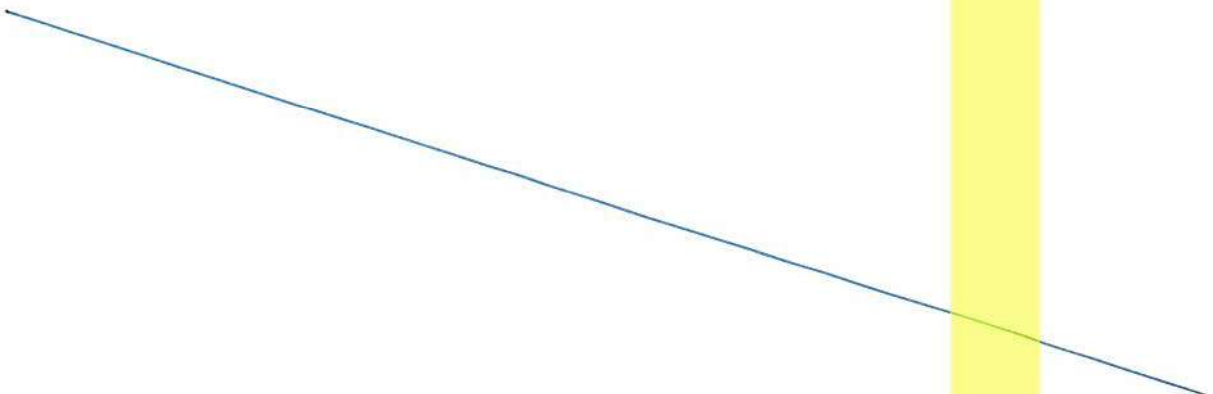
El Sr. Keylor Saborio explica que este plan de inversión es referente a la elaboración de los estudios básicos preliminares y anteproyecto para posteriormente realizar el diseño y construcción de un puente vehicular de un carril con un paso peatonal adosado sobre río Medio Quesito, Camino 2-14-101, Sector La Urraca.

La realización de los estudios básicos permitirá determinar los parámetros necesarios para conocer el comportamiento del caudal del río Medio Quesito, así como las características del suelo en el sitio de emplazamiento, resultados que permitirán definir con seguridad las características del puente a construir en cuanto a nivel de desplante de la cimentación y la geometría de la obra (altura y longitud).

Con esto se podrá diseñar y construir una obra segura y duradera, por lo cual se estima una reducción apreciable de su vulnerabilidad, con lo cual se satisfará el interés público al proveerse una estructura segura para el paso peatonal y vehicular, lo cual facilitará el traslado de los vecinos hacia sitios de trabajo y estudio, así como a servicios de atención médica y centros de acopio en la cabecera del cantón.

El proyecto estaría beneficiando alrededor de 1200 personas de los sectores de: La Urraca y Los Lirios, favoreciendo las actividades de Agricultura, ganadería, comercio Principales y los servicios beneficiados como transporte público, agua, electricidad, telefonía, educación y servicios médicos.

El precio estimado de la obra es de :





Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

Nº 10310
HUB

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monto
1	Levantamiento topográfico	Unidad	1	€3.890.000,00	€3.890.000,00
2	Estudio hidrológico e hidráulico (incluye modelación 2D)	Unidad	1	€1.580.000,00	€1.580.000,00
3	Estudio Geológico y prospección (Incluye MASW 2D)	Unidad	1	€2.420.000,00	€2.420.000,00
4	Estudio geotécnico y geomecánico (Incluye todos los ensayos requeridos)	Unidad	1	€4.740.000,00	€4.740.000,00
5	Estudio de trazo y propuesta geométrica de los accesos	Unidad	1	€850.000,00	€850.000,00
6	Propuesta integral de solución	Unidad	1	€460.000,00	€460.000,00
7	Informes final y registro ante el CFIA	Unidad	1	€500.000,00	€500.000,00
8	Presupuesto preliminar	Unidad	1	€500.000,00	€500.000,00
Total, sin IVA					€14.940.000,00
IVA (13%)					€1.942.200,00
TOTAL, EN COLONES					€16.882.200,00

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado despide al equipo de la Municipalidad de ellos Chiles, abre el espacio para consultas y observaciones, los demás miembros de la Junta no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo y la parte considerativa.

La Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sra. Lis Espinoza Quesada, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. José David Rodríguez Morera, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Luis Amador Jimenez, , levanta su mano para aprobar el plan de inversión denominado “Estudios preliminares y anteproyecto para la reconstrucción del puente vehicular con paso peatonal adosado sobre río Medio Quesito, ruta cantonal código 2-14-101, sector La Urraca”.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-2011-2023, de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por los señores Keilor Rodríguez Campos, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “Estudios preliminares y anteproyecto para la reconstrucción del puente vehicular con paso peatonal adosado sobre río Medio Quesito, ruta cantonal código 2-14-101, sector La Urraca”, Legalidad N° 073-2023 y Reserva Presupuestaria N° 232-23MP (389447).

Segundo: A partir de la acumulación de lluvias en el territorio nacional debido a las ondas tropicales 11, 12 y la Tormenta Tropical Bonnie, se vieron afectados los cantones de San Carlos, Guatuso, Los Chiles y Upala, de la provincia de Alajuela, en la ruta cantonal 2-14-101, distrito El Amparo, la acumulación de agua y saturación de los suelos, además de la fuerte escorrentía, causó socavación y asentamiento en las bases del puente artesanal que existía en la zona, en este caso se rehabilitó la vía con un puente artesanal en vigas de madera de manera provisional; sin embargo, no es una solución definitiva y existe un riesgo importante, por lo tanto, en aras de satisfacer el interés público se propone la reconstrucción de un puente con diseño y materiales adecuados y duraderos que permitan una vida útil de



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10311
HCB

al menos 50 años, que sea de uso universal y apto para todos los usuarios y vehículos tanto particulares como de emergencia.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43626-MP, Tormenta Tropical Bonnie, publicado en el Alcance N° 142, Gaceta N° 132, del 12 de julio del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA

ACUERDO N° 023-02-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “Estudios preliminares y anteproyecto para la reconstrucción del puente vehicular con paso peatonal adosado sobre río Medio Quesito, ruta cantonal código 2-14-101, sector La Urraca”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Los Chiles.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43626-MP, Tormenta Tropical Bonnie, Reserva Presupuestaria N° 232-23MP (389447), Constancia de Legalidad N° 073-2023, por un monto estimado de ₡16,882,200.00 (dieciséis millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos colones).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO IX. ESTUDIOS TÉCNICOS Y ANTEPROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN CAMINO 6-05-022 SOBRE RÍO CHOCUACO, DISTRITO CIUDAD CORTES, CANTÓN OSA, PROVINCIA PUNTARENAS

Ingresa a la Sesión de manera virtual la Ing. Yury Noguera Vega, de la Unidad de Gestión Vial; el Sr. Carlos Calvo Sánchez, fiscalizador de la CNE para presentar el plan de inversión, el Sr. Alejandro Picado les sede la palabra para la presentación.

La Sra. Yury Noguera explica que el detalle del proyecto es la contratación para estudios de mecánica de suelos y geotecnia; prospección geofísica; estudios de hidrología e hidráulica; estudios de socavación; estudios Geológicos; estudios de topografía; curvas de nivel, perfiles y secciones; anteproyecto. Este proyecto estaría beneficiando a 351 personas de manera directa, en los sectores de San Juan , Miramar , Bahía Chal, Sábalo y Mogos, favoreciendo las actividades de agricultura , ganadería, industria, comercio, servicios básicos y turismo.

El monto establecido es por un monto de ₡15,255,000.00 (quince millones doscientos cincuenta y cinco mil colones exactos).



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

Nº 10312
HUB

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Monte
1	Estudios de mecánica de suelos, y geotecnia	Global	1	€ 5.400.000,00	€ 5.400.000,00
2	Prospección geofísica	Global	1	€ 1.485.000,00	€ 1.485.000,00
3	Estudios de hidrología e hidráulica.	Global	1	€ 1.080.000,00	€ 1.080.000,00
4	Estudios de socavación.	Global	1	€ 540.000,00	€ 540.000,00
5	Estudios Geológicos	Global	1	€ 405.000,00	€ 405.000,00
	Estudios de topografía, curvas de nivel, perfiles y secciones.				
6	(200 metros aguas arriba y 200 metros aguas debajo como mínimo).	Global	1	€ 3.240.000,00	€ 3.240.000,00
	Anteproyecto (propuesta de diseño de obras de protección en inmediaciones del puente y mejoras a estructura existente)	Global	1	€ 1.350.000,00	€ 1.350.000,00
	Sub Total				€ 13.500.000,00
	IVA		13%		€ 1.755.000,00
	TOTAL EN COLONES				€ 15.255.000,00

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado despide al equipo de la Municipalidad y abre el espacio para consultas y observaciones, los demás miembros de la Junta no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo y la parte considerativa.

La Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sra. Lis Espinoza Quesada, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. José David Rodríguez Morera, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Luis Amador Jimenez, levanta su mano para aprobar el plan de inversión denominado "Estudios técnicos y anteproyecto para la rehabilitación del puente vehicular en camino 6-05-022 sobre río Chocuaco, Ciudad Cortés, Osa".

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0018-2024, de fecha 09 de enero de 2024, suscrito por los señores Carlos Calvo Sánchez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "Estudios técnicos y anteproyecto para la rehabilitación del puente vehicular en camino 6-05-022 sobre río Chocuaco, Ciudad Cortés, Osa", Legalidad N° 005-2024 y Reserva Presupuestaria N° 019-24MP (392882).

Segundo: En el mes de octubre del año 2022, producto del Huracán Julia se dieron inundaciones extensivas, deslizamiento de material forestal, con afectaciones sobre la red vial nacional y cantonal, provocando servicios públicos interrumpidos y comunidades incomunicadas, siendo el Cantón de Osa uno de los más afectados. Producto de las



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

Nº 10313
HUB

precipitaciones se dio un aumento en el caudal del río Chocuaco, lo que trajo consigo arrastre de sedimentos, árboles, troncos, piedras, lo que ocasiono severas socavaciones en dicho puente, las afectaciones más significativas se observan en los elementos de la subestructura, en este caso los bastiones producto de las corrientes generadas se encuentran desprotegidos y expuestos al golpe de troncos, rocas y demás elementos que arrastre el río, actualmente se mantiene el riesgo latente para los usuarios del camino, por lo que con este plan de inversión se pretende analizar la situación existente en el sitio y obtener así una propuesta de intervención que mitigue el riesgo.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 024-02-2024

4. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios técnicos y anteproyecto para la rehabilitación del puente vehicular en camino 6-05-022 sobre río Chocuaco, Ciudad Cortés, Osa*”.
5. Se designa como Unidad Ejecutora a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa.
6. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, de fecha 26 de octubre del año 2022, Reserva Provisional N° 019-24MP (392882), Constancia de Legalidad N° 005-2024 por un monto de ₡15,255,000.00 (quince millones doscientos cincuenta y cinco mil colones exactos).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO X. PLAN DE INVERSIÓN ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO PARA EL DISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR DE DOS VÍAS CON ACERAS AMBOS LADOS Y OBRAS CONEXAS SOBRE EL RÍO COTO BRUS EN RUTA 6-03-009, POTRERO GRANDE.

El Sr. Carlos Calvo Fiscalizador de la CNE, presenta el plan de inversión de estudios preliminares y anteproyecto para el diseño y reconstrucción de un puente vehicular de dos vías con aceras en ambos lados y obra conexas sobre el río Coto Brus en la Ruta 6-03-009, Potrero Grande.

Los estudios que requieren contratar son :Estudios de mecánica de suelos y Geotecnia; Estudio geofísico; estudios Geológicos; estudio hidrológico e hidráulico; estudios de topografía; elaboración de anteproyecto e informe y especificaciones y trámite ante el CFIA. El proyecto estaría beneficiando aproximadamente a 7591 personas de los sectores de Clavera, Pueblo Nuevo, El Trébol, La Lucha, Capri, Jorón, Potrero Grande y



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva

Nº 10314
HUB

favoreciendo las principales actividades de agricultura, ganadería, industria, comercio, servicios.

Nº	Descripción	Monto	Justificación del Bien
1	Estudios de mecánica de suelos y Geotecnia	€ 9 851 340,00	Exploración y sondeo de suelos
2	Investigación Geofísica	€ 813 600,00	Exploración y sondeo de suelos
3	Estudios Geológicos	€ 571 780,00	Contar con un estudio geológico detallado del sitio de construcción
4	Estudio hidrológico e hidráulico	€ 1 695 000,00	Se requiere estimar el caudal y potencial de socavación
5	Estudios de topografía	€ 1 695 000,00	Levantamiento topográfico del sitio de la obra
6	Elaboración de anteproyecto e informe y especificaciones y trámite ante el CFIA	€ 2 486 000,00	Se requiere contar con un anteproyecto, un informe y una especificación de la obra requerida
	Total	€ 17 112 720,00	

Al finalizar la presentación el Sr. Alejandro Picado despide al equipo de la Municipalidad y abre el espacio para consultas y observaciones, los demás miembros de la Junta no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede con la lectura de la propuesta de acuerdo y la parte considerativa.

La Junta Directiva el Sr. Alejandro Picado Eduarte, Sra. Hellen Somarribas Segura, Sra. Priscilla Zamora Rojas, Sra. Lis Espinoza Quesada, Sr. Allan Mora Vargas, Sr. José David Rodríguez Morera, Sr. Ronny Rodríguez Chaves, Sr. Luis Amador Jimenez, levanta su mano para aprobar el Plan de Inversión denominado “Estudios preliminares y anteproyecto para el diseño y reconstrucción del puente vehicular de dos vías con aceras ambos lados y obras conexas sobre el río Coto Brus en ruta 6-03-009, Potrero Grande”.

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1673-2023, de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por los señores Carlos Calvo Sánchez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “Estudios preliminares y anteproyecto para el diseño y reconstrucción del puente vehicular de dos vías con aceras ambos lados y obras conexas sobre el río Coto Brus en ruta 6-03-009, Potrero Grande”, Legalidad N° 008-2024 y Reserva Presupuestaria N° 018-24MP (392881).

Segundo: Consecuencia de las lluvias intensas provocadas por el Huracán Julia, se dieron daños en la infraestructura vial, para este caso en el distrito de Potrero Grande, el puente sobre el Río Coto Brus que comunica a Potrero Grande con el resto del Cantón, debido a la crecida, tuvo un alud de barro, agua, troncos, rocas que socavaron el bastión derecho y golpearon el panel de rodadura, afectando la integridad estructural del resto del puente, por lo que es necesario iniciar con la reconstrucción, esto con el fin de que los vecinos puedan desplazarse a los centros de salud y educativos de la zona, así como trasladar sus productos



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Actas de la Junta Directiva*

No 10315
Luis

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N°43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N°229, Gaceta N°204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,

ACUERDO N° 025-02-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Estudios preliminares y anteproyecto para el diseño y reconstrucción del puente vehicular de dos vías con aceras ambos lados y obras conexas sobre el río Coto Brus en ruta 6-03-009, Potrero Grande*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Buenos Aires.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N°43754-MP, Huracán Julia, de fecha 26 de octubre del año 2022, Reserva Provisional N°018-24MP (392881), Constancia de Legalidad N° 008-2024 por un monto de ₡17,112,720.00 (diecisiete millones ciento doce mil setecientos veinte colones exactos).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Al ser las once horas con diecisiete minutos del jueves primero de febrero del dos mil veintitrés y al no haber más temas a tratar, se levanta la Sesión Ordinaria No.02-02-2024 de la Junta Directiva de la CNE, **los documentos de respaldo y la grabación consta en el expediente de la presente acta. Es todo. Última línea.**


Sr. Alejandro Picado Eduarte, presidente
Cédula 401600615

U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°03-02-2024

Acta de la Sesión Ordinaria No.03-02-2024 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el jueves quince de febrero del año dos mil veinticuatro, en modalidad virtual participan, el **Sr. Alejandro Picado Eduarte**, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; **Sra. Priscilla Zamora Rojas**, viceministra de Hacienda; **Sra. Lis Espinoza Quesada**, viceministra del Ministerio de Seguridad Pública; **Sr. Allan Mora Vargas**, viceministro de Salud; **Sr. José David Rodríguez Morera**, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; **Sr. Ronny Rodríguez Chaves** viceministro de Ambiente y Energía; **Sr. Luis Amador Jimenez**, ministro de Obras Públicas y Transportes; **Sra. Dyanne Marengo González**, presidenta ejecutiva de la Benemérita Cruz Roja